Municipalidad de Yataity del Guaira
Intendencia Municipal
Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario Nº 720
Teléf.: (0549) 20003 – e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RESOLUCION Nº 90/2019 I.M

POR LA QUE SE RATIFICA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA EL ENRIPIADO E CAMINOS RURALES DE LA CIUDAD DE YATAITY POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION.

Yataity, 25 de Julio de 2019

VISTA: La necesidad de **Ratificar la Implementación del Proceso por Vía de Excepción para el Enripiado de Caminos Rurales de la Ciudad de Yataity**";

CONSIDERANDO: Que, El Programa Anual de Contrataciones (PAC), deberá contener las informaciones básicas establecidas en el artículo 13° del Decreto N° 21909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley 2051/03.

Que, en estas condiciones y teniendo en cuenta que el programa Anual de Contrataciones, elaborado por el Encargado de la UOC, se ajusta estrictamente a los objetivos, metas y prioridades del gobierno municipal para el periodo 2019, la Intendencia Municipal considera oportuno y necesario aprobar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), así como notificar y publicarlos a los efectos legales;

Que, se deberá Implementar el Proceso por Excepción adecuados estrictamente a las disposiciones de la Ley 2051/03 y su Decreto 5174/05;

***POR TANTO,** El Intendente Municipal de la Ciudad de Yataity, en uso de sus atribuciones:*

RESUELVE:

Art. 1° **POR LA QUE SE RATIFICA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PARA EL ENRIPIADO DE CAMINOS RURALES DELA CIUDAD DE YATAITY POR LA MODALIDAD DE VIA DE EXCEPCION.**

Art. 2° Remitir a través del **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)** EN LA web de la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DNCP. (WWW.DNCP.GOV.PY)**----------

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL G. · INTENDENCIA

Hugo Portillo
Intendente Municipal
Yataity - Guaira